

ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ELDA	
GUÍA DOCENTE	
CURSO ACADÉMICO	2020/2021

DATOS DE LA ASIGNATURA			
Asignatura	PROCEDIMIENTO LABORAL I	Código	42629
Titulación	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE		
Créditos	Tipo	Curso	Periodo
6 ECTS	OBLIGATORIA	3º	2º SEMESTRE CURSO 2020/2021

DEPARTAMENTOS Y ÁREAS			
Departamento	Área de conocimiento	Departamento responsable	Responsable actas
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	NO	NO

PROFESORADO				
		Grupo	Ubicación despacho	Correo electrónico
Profesor/Profesora responsable	ELENA PEÑATARO SIRERA		SALA TUTORÍAS	elena.sirera@ua.es
Profesores/as	ELENA PEÑATARO SIRERA		SALA TUTORÍAS	elena.sirera@ua.es

CONTEXTUALIZACIÓN

Tiene como objetivo situar la asignatura en el perfil profesional, en el plan formativo del grado y su coordinación con el resto de asignaturas.

La asignatura Procedimiento Laboral I tiene como finalidad esencial ofrecer al alumno, tras una explicación teórica de las nociones básicas del Derecho Procesal, el análisis exhaustivo tanto teórico como práctico del funcionamiento del orden jurisdiccional social en sus aspectos organizativos y procesales.

Es una materia esencial para el Graduado Social, pues, como asesores laborales, los Graduados Sociales, necesitan obtener un conocimiento amplio del proceso laboral, para poder desarrollar su actividad de asesoramiento en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a trabajadores y empresarios ante los múltiples conflictos individuales o colectivos que pueden someter a su criterio profesional y para cumplir el objetivo principal, la última ratio del proceso laboral, la paz social. En este sentido, es absolutamente necesario comprometerse desde el ámbito universitario para dar una visión práctica del proceso laboral, y acercar al alumno a situaciones prácticas con las que se van a enfrentar en su futuro profesional.

Es aconsejable, por lo demás, que el alumno tenga, para asumir el estudio de esta asignatura, unos conocimientos básicos previos de las distintas instituciones que conforman el Derecho del Trabajo. Es decir, deberá saber cuáles son esas instituciones, su funcionamiento y las distintas normas que las regulan. Asimismo, deberá ser capaz de manejar tanto la legislación procesal, principalmente la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social y la Ley de Enjuiciamiento Civil, como la jurisprudencia e interpretación que los Tribunales Laborales dan a los artículos y preceptos que serán objeto de estudio.

COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN

COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO (CG)

- CG2: Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.
- CG4: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
- CG8: Competencias en comunicación oral y escrita.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

- CE6: Capacidad para realizar funciones de representación, negociación y resolución extrajudicial de conflictos en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
- CE16: Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
- CE18: Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Saber poner en relación el proceso laboral con el proceso civil común y entender sus principios básicos diferenciadores.

- Saber poner en relación el Derecho sustantivo del Trabajo y de la Seguridad Social con el ordenamiento procesal laboral y aplicar los pertinentes preceptos legales procesales para determinar el alcance de la jurisdicción social y sus límites.
- Conocer el proceso laboral ordinario y saber aplicar la ley procesal laboral en cada una de sus fases (medidas previas, presentación de demanda, actos de comunicación, vista oral, prueba, conclusiones, sentencia, sustanciación de recursos, cauces legales).
- Empleo adecuado de los términos procesales tanto comunes como laborales a nivel escrito y oral.

ADAPTACIÓN CURRICULAR DE LA DOCENCIA A LA COVID19 - CURSO 2020/2021

La docencia dual y en línea se realizará de modo sincrónico por medio del aula virtual.

En atención a la situación sanitaria todas las actividades formativas se podrán llevar a cabo en línea.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS (2020/2021)

BLOQUE 1 (B1): PARTE GENERAL

TEMA 1 (T1): JURISDICCIÓN Y PROCESO

1. Jurisdicción y función jurisdiccional. El proceso como instrumento de la jurisdicción.
2. Principios procesales.
3. El proceso laboral: concepto, principios informadores y fuentes.

TEMA 2 (T2): EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL. ÓRGANOS Y COMPETENCIAS

1. Los diferentes órganos del orden jurisdiccional social.
2. La competencia genérica de los Juzgados y Tribunales del orden social.
 - 2.1. Conflictos cuyo conocimiento está expresamente atribuido al orden jurisdiccional social.
 - 2.2. Conflictos cuyo conocimiento por el orden jurisdiccional social está expresamente excluido.
 - 2.3. Competencia prejudicial atribuida al orden social de la jurisdicción.
3. Los criterios de atribución: la competencia objetiva, funcional y territorial.
4. El examen de la competencia.
5. Cuestiones de competencia, conflictos de competencia y conflictos de jurisdicción.
6. La abstención y recusación de jueces y magistrados.

TEMA 3 (T3): LAS PARTES PROCESALES

1. Las partes: concepto, capacidad y legitimación, procesos con pluralidad de partes.

1.1. Concepto de partes.

1.2. Capacidad material.

1.3. Capacidad procesal.

1.4. Legitimación.

1.5. Procesos con pluralidad de partes.

2. La intervención del Fondo de Garantía Salarial.

3. Postulación: representación y defensa.

3.1. Representación.

3.2. Defensa.

3.4. El derecho de justicia gratuita.

TEMA 4 (T4): EL OBJETO DEL PROCESO Y LAS ACTUACIONES PROCESALES

1. Objeto del proceso laboral: la pretensión.

2. Las actuaciones procesales en el orden social.

2.1. Clasificación de las actuaciones procesales.

2.2. Reglas generales en torno a la forma en que deben realizarse las actuaciones procesales.

TEMA 5 (T5): EVITACIÓN DEL PROCESO Y MEDIDAS CAUTELARES

1. Los actos previos al proceso.

2. La conciliación administrativa previa.

3. La reclamación administrativa previa.

3.1. La reclamación previa a las acciones laborales. *

3.2. La reclamación previa en materia de Seguridad Social.

4. Medidas cautelares.

4.1. Actos preparatorios.

4.2. Medidas precautorias.

4.3. El embargo preventivo.

* Tras la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ya no existe la reclamación previa a las acciones laborales.

BLOQUE 2 (B2): EL PROCESO LABORAL ORDINARIO

TEMA 6 (T6): INICIO DEL PROCESO DECLARATIVO

1. La demanda: concepto, requisitos de contenido, documentos que deben acompañarla, admisión.
2. Acumulación de acciones y acumulación de procesos.

TEMA 7 (T7). EL JUICIO ORAL

1. Concepto del juicio oral. Citación.
2. Conciliación judicial.
3. Alegaciones de las partes.
 - 3.1. Alegaciones del demandante.
 - 3.2. Alegaciones del demandado.
4. Proposición y práctica de la prueba. Los medios probatorios.
 - 4.1. Concepto y función procesal de la prueba.
 - 4.2. Proposición y admisión de la prueba.
 - 4.3. Carga de la prueba.
 - 4.4. Práctica de la prueba.
 - 4.5. Valoración de la prueba practicada.
5. Conclusiones.
6. La documentación del juicio oral: el acta del juicio.
7. Las diligencias finales.
8. La terminación de la instancia: la sentencia y otros modos de terminación.
9. La cosa juzgada.
 - 9.1. Concepto y características.
 - 9.2. Impugnación de la cosa juzgada.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA

- TÍTULO: Derecho Procesal Laboral

AUTOR: Albiol Ortuño, Mónica; Alfonso Mellado, Carlos L.; Blasco Pellicer, Ángel; Goerlich Peset, José M.

EDICIÓN: Valencia: Tirant lo Blanch, última edición

- TÍTULO: Materiales de Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Procedimiento Laboral.
AUTOR: Viqueira Pérez, Carmen y otros
EDICIÓN: Valencia: Tirant lo Blanch, última edición
- TÍTULO: Manual de Derecho Procesal Laboral
AUTOR: Alemañ Cano, Jaime
EDICIÓN: Albacete: Bomarzo, última edición
- TÍTULO: Curso de Derecho Procesal Laboral
AUTOR: Goerlich Peset, José María y otros
EDICIÓN: Valencia: Tirant lo Blanch, última edición
- TÍTULO: Normas laborales básicas
AUTOR: Goerlich Peset, José María; Blasco Pellicer, Ángel
EDICIÓN: Valencia: Tirant lo Blanch, última edición
- TÍTULO: Legislación Social Básica
AUTOR: José E. Serrano Martínez
EDICIÓN: Madrid: Thomson Reuters-Civitas, última edición

ENLACES RELACIONADOS

- <http://www.poderjudicial.es>
- <http://www.tribunalconstitucional.es>
- <http://www.boe.es>

EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE

Actividades de evaluación, descripción/criterios y ponderación (%)

El sistema de evaluación de las competencias incidirá en los siguientes aspectos:

- Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser pruebas tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas. Su aportación a la calificación no excederá del 50% de la nota final.
- Evaluación de actividades prácticas, individuales y/o grupales, a partir de la elaboración y entrega de ejercicios, trabajos, informes o de la realización de presentaciones orales; así como asistencia del estudiante a seminarios o visitas a instituciones.
- Asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades.

PRIMER PERIODO DE EVALUACIÓN

La calificación del alumno se obtendrá mediante un método de evaluación continua que comprende el 100% de la nota.

Dicho método se compone de tres actividades de evaluación diferentes:

- **EXAMEN/ES ESCRITO/OS**

Examen/es de preguntas cortas y preguntas de desarrollo sobre cuestiones teóricas y/o prácticas.

Permitirá al alumno obtener hasta 5 puntos de la nota final.

- **ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES**

Elaboración y entrega de ejercicios, trabajos, informes. Realización de presentaciones orales. También se podrá valorar la asistencia del estudiante a seminarios/jornadas.

Esta actividad permitirá al alumno obtener hasta 4 puntos de la nota final.

- **PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO EN LA DOCENCIA**

Se valorará la asistencia regular y participación activa del alumno en las actividades presenciales, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades.

Permitirá al alumno obtener hasta 1 punto de la nota final.

	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN
EVALUACIÓN CONTINUA	EXAMEN O EXÁMENES DE CUESTIONES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS	50%
	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS INDIVIDUALES/GRUPALES	40%
	ASISTENCIA REGULAR Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO EN LA DOCENCIA	10%

Las tres actividades se calificarán de 0 a 10 puntos. La nota del alumno se formará mediante una media ponderada de los resultados en dichas actividades. La nota de cada actividad computará en el cálculo de la nota final del alumno en el porcentaje indicado.

No se aprobará la asignatura si la nota en el/los EXAMEN/ES es inferior a 4 aunque la nota media sea superior a 5.

SEGUNDO PERIODO DE EVALUACIÓN

Cuando el alumno suspenda la asignatura en el primer periodo de evaluación tendrá derecho a ser evaluado en un segundo periodo de evaluación durante el mes de julio.

La PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA DOCENCIA (10%) y las ACTIVIDADES PRÁCTICAS A REALIZAR POR EL ALUMNO (40%) no son recuperables.

El EXAMEN TEÓRICO (50%) es recuperable. Se realizará un examen de preguntas cortas y preguntas de desarrollo sobre cuestiones teóricas y/o prácticas.

El alumno sólo aprobará la asignatura si la nueva nota final es igual o superior a 5 y siempre que haya obtenido una nota igual o superior a 4 en el EXAMEN.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO

Esta modalidad está pensada para los alumnos que no puedan seguir la evaluación continua.

El alumno deberá solicitar este sistema de evaluación al profesor en el primer mes de docencia de la asignatura. El profesor de la asignatura, atendiendo a las circunstancias del caso, decidirá lo que corresponda.

La materia evaluable comprenderá la totalidad del programa de la asignatura.

El alumno deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter escrito.

ADAPTACIÓN CURRICULAR DE LA EVALUACIÓN A LA COVID19 - CURSO 2020/2021

Solo se recurrirá a la evaluación en línea si las autoridades sanitarias y educativas competentes así lo indicaran.

Las pruebas de evaluación se llevarán a cabo en modalidad virtual de acuerdo con lo que establezca la universidad en atención a la situación sanitaria. Las pruebas serán orales o escritas y contendrán preguntas teóricas y/o prácticas.

Se mantendrá el resto de los criterios de evaluación previstos en esta guía.